



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No (5146)

11-1 SEP 2017

Por la cual se acreditan los integrantes de la Asamblea Departamental de Valle del Cauca de Juventudes Liberales y su mesa directiva, el Presidente del Consejo de Juventudes Liberales de Ciudad Capital del Departamento de Valle del Cauca y los Jóvenes Liberales electos para integrar el Congreso Nacional de Juventudes Liberales y el Parlamento de Juventudes Liberales en representación del Departamento de Valle del Cauca.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Estatutarias, las delegadas por la Dirección Nacional Liberal y

CONSIDERANDO

Que los Jóvenes Liberales de conformidad a los Estatutos del Partido Liberal Colombiano, cuentan con una doble participación; como Sector Social y como Organización Nacional, que en el primer de los casos deben adelantar el Congreso Nacional de Juventudes Liberales y en el segundo, el Parlamento de Juventudes.

Que en la Resolución No. 3930 del 04 de agosto de 2017 "Por la cual se modifica la resolución No. 3927 del 26 de julio de 2017", se fijó el número y en representación de la circunscripción de quienes deben integrar el Congreso Nacional de Juventudes Liberales y el Parlamento Nacional de Juventudes.

Que celebrada la Consulta Interna del Partido e integrado el Consejo de Ciudad Capital del Departamento de Valle del Cauca y Asamblea Departamental de Valle del Cauca, según actas que oportunamente fueron remitidas a la Secretaria General del Partido de acuerdo a la reglamentación expedida, se hace necesario acreditar las decisiones adoptadas por estas instancias de las Juventudes Liberales con el fin de integrar el Congreso Nacional de Juventudes Liberales y el Parlamento Nacional de Juventudes Liberales.

En mérito de lo anterior, la Secretaria General del Partido Liberal

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Valle del Cauca a los siguientes miembros militantes del Partido:

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5146

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CÉDULA
JESUS DAVID TRUJILLO	1.113.662.291
ANDRES FELIPE PECUE	1.144.064.338
SARA MELISSA DOMINGUEZ	1.144.065.581
MARIA DEL MAR ROBLEDO	1.113.661.310
WILLIAM FELIPE HURTADO	1.113.649.181
NATALIA MERA	1.144.043.812
DIANA MOLINA	1.144.028.976
MELANNY CRUZ	1.151.952.654
LUIS EDUARDO BARROS	1.192.966.303
JORGE ALBERTO BUITRAGO	1.107.067.300
JORGE VELEZ	1.107.049.375
MARIO URRESTA	1.143.850.355
ADRIANA SARAI ROSERO	1.085.294.036
LINA FERNANDA ANTE GUEVARA	1.143.847.695
YULIAN VALENCIA	1.144.060.747
NICOLAS CARDONA	1.144.085.525
HADIBER MONTEALEGRE	1.005.867.978

PARAGRÁFO Los miembros acreditados para integrar la Asamblea Departamental de Valle del Cauca, de conformidad a las Resoluciones No. 2898, 3927 y 3930, todas del 2017, integrarán el Congreso Nacional de Juventudes Liberales.

ARTICULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Valle del Cauca a los siguientes miembros militantes del Partido:

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CÉDULA	CARGO
JESUS DAVID TRUJILLO	1.113.662.291	PRESIDENTE
NICOLAS CARDONA	1.144.085.525	VICEPRESIDENTE
ANDRES FELIPE PECUE	1.144.064.338	SECRETARIO

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5146

ARTICULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros integrantes del Parlamento Nacional de Juventudes Liberales en representación del Departamento de Valle del Cauca a los siguientes miembros militantes del Partido:

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CÉDULA	CARGO
JESUS DAVID TRUJILLO	1.113.662.291	PRESIDENTE
JORGE ALBERTO BUITRAGO	1.113.662.291	PARLAMENTARIO
WILIAN FELIPE HURTADO	1.113.649.181	PARLAMENTARIO
YULIAN VALENCIA	1.144.060.747	PARLAMENTARIO

ARTICULO CUARTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Presidente del Consejo Municipal de Juventudes Liberales de Cali, Ciudad Capital del Departamento de Valle del Cauca al siguiente miembro militante del Partido:

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CÉDULA	CARGO
WILMER MERA	1.144.073.758	PRESIDENTE

ARTICULO QUINTO EJERCICIO AD-HONOREM. Los acreditados en los artículos primero, segundo, tercero y cuarto de la presente Resolución cumplirán sus funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal y la Organización Nacional de Juventudes Liberales de manera ad-honorem.

ARTICULO SEXTO VIGENCIA Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, DIVULGUÉSE Y CÚMPLASE


CAROLINA GOMEZ HERMIDA
Secretaria General

Proyectó: **Luis Francisco Rincón Amaya** – Secretario Técnico de la Organización de Jóvenes
Revisó: **Andres Felipe Cujar Acosta** – Asesor Secretaria General
Revisó: **Daniel Mauricio Pinzón Chavarro** – Gerente Jurídico

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA